

ASISTENCIA PL040625:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Alfredo Cabrera Delgado
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Patricio Morales Betancort

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA
VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.
(040625)**

En la Villa de Teguire, a veinticinco de junio de dos mil cuatro, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infraescrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia de la señora Hernández Callero y del señor Morales Betancort; al objeto de celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la

consideración del Pleno las actas de las siguiente sesiones:

Ordinaria de fecha veintitrés de abril de dos mil cuatro.

Ordinaria de fecha diecisiete de mayo de dos mil cuatro.

Extraordinaria y urgente de fecha catorce de junio de dos mil cuatro.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: “¿algún problema con la redacción de las actas?”.

Al no haber comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas sin corrección alguna.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguire y la Unión para la Conservación de Costa Teguire (UCCT), en relación con el Plan de Excelencia Turística de Teguire (2004-2008).- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Transporte y Turismo de fecha 22 de junio de 2004, que a continuación se transcribe:

Primero.- Informe que proceda sobre convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teguire y la Unión para la Conservación de Costa Teguire (UCCT), en relación con el Plan de Excelencia Turística de Teguire (2004-2008).- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “dentro del Plan de Excelencia, se recogía la UCCT como ente colaborador, pero no se definía en qué condiciones. Se trata de aprobar el convenio donde se fijan esas condiciones; la UCCT pone un técnico a disposición de la Gerencia del Plan”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿ya se ha firmado el Plan?”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “lo hemos aprobado todas las partes, falta que lo firmen las administraciones, que se hará en julio.

Este convenio viene a raíz de que se había fijado la participación económica del Ayuntamiento, del Gobierno de Canarias y del Gobierno Central, pero no de la UCCT, a pesar de que ellos si lo habían recogido en

sus presupuestos. Lo que les hemos pedido es que su colaboración sea que contraten un técnico y lo pongan a disposición del Plan”.

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: “¿se va a crear una gerencia para llevar el Plan?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sí, se trata de reunir un grupo de técnicos que hagan un seguimiento del Plan, proyectos, aprobaciones, seguimiento a obras... El gerente es el Ingeniero Municipal”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entiendo que se trata de aprobar el convenio, que quedará unido al expediente de la sesión debidamente diligenciado por la Secretaría General de esta Corporación, y de facultar al Señor Alcalde Presidente para su firma y de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tegui se y la Unión para la Conservación de Costa Tegui se (U.C.C.T.), en relación con el Plan de Excelencia Turística de Tegui se (2004-2008), cuyo texto íntegro quedará unido al expediente de la sesión mediante la correspondiente certificación expedida al efecto por la Secretaría General de la Corporación, así como facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma del mismo y de cuanta documentación sea necesaria para la materialización de lo acordado.”

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entiendo que el Plan de Infraestructuras Turísticas sale del Cabildo y el Plan de Excelencia lo elabora el Ayuntamiento”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “efectivamente, no tienen nada que ver”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “lo que ocurre es que hasta la fecha, los Cabildos colaboraban en los planes de excelencia, como es el caso de San Bartolomé”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ellos tienen su presupuesto, disponen de unas cantidades, y las han destinado al Plan de Infraestructuras Turísticas”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “les recuerdo que en el punto que nos ocupa, se trata de la aprobación del citado convenio y facultar al Señor Alcalde para su firma”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Transporte y Turismo, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre convenio para la determinación de las condiciones y los términos de la gestión y ejecución del Planeamiento Urbanístico respecto a la Unidad de Actuación denominada U.A. – Soo. 5, de las Normas Subsidiarias Municipales.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 22 de junio de 2004, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre convenio para la determinación de las condiciones y los términos de la gestión y ejecución del Planeamiento Urbanístico respecto a la Unidad de actuación denominada U.A. – Soo. 5, de las Normas Subsidiarias Municipales.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “cada vez que los propietarios van a desarrollar una unidad de actuación, hay que firmar un convenio entre esos propietarios y el Ayuntamiento”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como saben, al desarrollar una unidad de actuación, los propietarios tienen que ceder el diez por ciento del aprovechamiento medio, ya sea económicamente o en suelo. En ese lugar nos interesa tener terreno para continuación de una calle y estos señores están dispuestos a ceder casi un treinta por ciento. También, aunque no entre en este convenio, nos cede una finca de unos quince mil metros en suelo rústico protegido en la montaña, que es parte de la misma finca”.

“En definitiva, -se manifiesta el Señor Alcalde Presidente- lo que propongo al Pleno de la Corporación es que apruebe el convenio para la determinación de las condiciones y los términos de gestión y ejecución del Planeamiento Urbanístico respecto a la Unidad de Actuación denominada U.A. – Soo 5, de las Normas Subsidiarias Municipales, cuyo texto íntegro quedará unido al expediente mediante la correspondiente certificación expedida al efecto por la Secretaría General de la Corporación, y que se faculte al Señor Alcalde Presidente para al firma del citado convenio y de cuanta documentación sea necesaria para la materialización de lo acordado”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “conocen la documentación, saben que para desarrollar una unidad de actuación hace falta firmar un convenio y ceder una cantidad proporcional de suelo. Se cumplen todos los requisitos y por tanto proponemos aprobar el convenio y facultar al Señor Alcalde para su firma”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “puesto que se trata de un procedimiento habitual y que incluso ceden más terreno del que les corresponde, estamos a favor”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿cómo viene justificada esta modificación?, entre la documentación no hay nada que la explique, no hay solicitud de los propietarios”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “los propietarios presentaron el proyecto hace mucho tiempo para desarrollar esa unidad de actuación; ahora ya se han cumplimentado todos los requisitos que obliga la normativa, incluso con el informe del técnico diciendo que se ajusta a la normativa. Se trata simplemente de tramitar algo a lo que los propietarios tienen derecho”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no conozco la normativa, ni este caso en concreto ya que no pude estar en la Comisión”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “es el procedimiento normal de desarrollo de una unidad de actuación”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿afecta a más de un propietario?”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “sí, pero el promotor posee más del noventa por ciento del suelo afectado y además, los demás propietarios, no sólo están a favor, sino que salen beneficiados”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “aunque estamos a favor, y sin ánimo de perjudicar en absoluto a los propietarios, creemos que lo primero que habría que hacer en Soo sería solucionar el problema de los ganados, sacándolos del pueblo. Los futuros vecinos residentes en esa unidad de actuación entrarán en la misma dinámica del resto de los vecinos del pueblo, presionando para que se desplacen esos ganados a otra zona. Por tanto vamos a abstenernos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no tiene nada que ver un tema con el otro. El proyecto de los corrales está presentado en el Cabildo para obtener la

calificación territorial y esto, está en el otro extremo del pueblo. El propietario es consciente de la situación y si quiere tramitar su proyecto, está en todo su derecho, y nuestra obligación es darle curso”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez) y tres abstenciones (los señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre modificación de los Estatutos del Patronato de enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 22 de junio de 2004, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda sobre modificación de los Estatutos del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay dos propuestas concretas de la Alcaldía que debieran leerse”.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario procede a dar lectura a las propuestas de la Alcaldía que a continuación se transcriben:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Habiéndose recibido en la Escuela de Hostelería de Tegui se escrito remitido por Don Luis Rivero Correa, representante en Lanzarote y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, por el que se solicita se considere la participación de dicha Cámara como miembro del Consejo Rector del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se.

Habiéndose tratado el tema en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se con fecha 26 de abril de 2.004, donde se acordó proponer al Pleno de la Corporación se modifiquen los Estatutos del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se para permitir que se incluya la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas como miembro del citado Consejo.

Considerando que se tramita la implantación de las Cámaras de Comercio Insulares.

Por la presente tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación que acuerde la modificación de los Estatutos del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se para permitir que se incluya la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas como miembro del Consejo Rector de dicho Patronato hasta tanto tenga lugar la implantación de las Cámaras de Comercio Insulares según Ley.

Tegui se, a 14 de junio de 2.004.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Considerando que la Escuela de Hostelería de Tegui se presta en realidad un servicio insular, además de que en su gestión participan instituciones insulares y otros ayuntamientos, por lo que la denominación “**de Tegui se**” provoca la impresión de ser una escuela local.

Habiéndose tratado el tema en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se con fecha 26 de abril de 2.004, donde se acordó proponer al Pleno de la Corporación se modifiquen los Estatutos del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se para cambiar la denominación de dicho Patronato, que pasaría a llamarse Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote.

Por la presente tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación que acuerde la modificación de los Estatutos del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Tegui se para cambiar la denominación de

dicho Patronato y que pase a llamarse Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote. Teguiise, a 14 de junio de 2.004”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, desde la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas se nos ha solicitado formar parte del Consejo Rector del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería, para lo que debería cambiarse los estatutos. Están dispuestos a colaborar con los fondos de la Escuela, de hecho ya han puesto todo el material de publicidad para el próximo curso”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿qué pasa con la Cámara de Comercio Insular?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “pasa que no se ha constituido, cuando se constituya legalmente ya veremos. Por eso lo contemplamos en la propuesta.

Lo otro es cambiar simplemente el nombre de Teguiise a Lanzarote, para que se vea claro el ámbito insular”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “quiero recordarles que se trata de la aprobación inicial, ahora lleva una exposición pública de un mes, y una aprobación definitiva, que si no hay reclamaciones es automática; si las hubiere, habría que traerlas a Pleno”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “creo que las modificaciones son positivas y estamos a favor”.

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde la aprobación de las propuestas del Señor Alcalde Presidente, anteriormente transcritas”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la modificación, más cuando se deja abierta la inclusión de la futura Cámara Insular, pero ya desde un primer momento dijimos que considerábamos, y así lo propusimos en Pleno, que debería incluirse una representación de la oposición. Por tanto vamos a abstenernos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con las modificaciones, y si bien en su momento también propusimos que hubiera representación de la oposición, aceptamos que al estar el Alcalde y el concejal de turismo, de alguna manera estamos todos representados”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de las modificaciones, pero también pensamos que deben estar presentes los portavoces de la oposición”.

Por el Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “también creemos que deberían estar presentes los portavoces de la oposición, más que nada por la claridad de la gestión”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “la claridad de la gestión está garantizada puesto que cada acuerdo importante se trae a Pleno para recibir el visto bueno”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “también lo decía por la participación”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Rojas Machín, Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Martín Rivero), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre el Plan de Financiación y Proyecto de la obra denominada “2º modificado del Proyecto de recuperación y acondicionamiento del Bañadero de Los Cocoteros, incluida en el Plan de Infraestructura de Costas”.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 22 de junio de 2004, que a continuación se transcribe:

“Segundo.- Informe que proceda sobre el Plan de Financiación y Proyecto de la obra denominada “2º modificado del proyecto de recuperación y acondicionamiento del Bañadero de Los Cocoteros, incluida en el Plan de Infraestructuras de Costas”.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata de una obra que tenemos en el convenio de Costas; hubo problemas con el proyecto y hubo que hacer modificaciones. Aunque es un proyecto de un par de años, como se ha modificado, hay que volver a aprobarlo, aprobar el plan de financiación y el gasto”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “de la documentación aportada para el Pleno, es decir, la solicitud de acuerdo que nos ha remitido el Cabildo Insular y del preceptivo informe emitido por el departamento de Intervención sobre la consignación presupuestaria, se deduce que los acuerdos a tomar son los siguientes:

Primero.- Aprobar el proyecto denominado “2º modificado del Proyecto de recuperación y acondicionamiento del Bañadero de Los Cocoteros, incluida en el Plan de Infraestructura de Costas”, del que quedará unido al expediente de la sesión un ejemplar debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.”

Segundo.- Aprobar el plan de financiación de las obras de razón (2º modificado del Proyecto de recuperación y acondicionamiento del Bañadero de Los Cocoteros”, incluida en el Plan de Infraestructura de Costas), de conformidad con el cuadro siguiente:

FINANCIACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE COSTAS

OBRAS	PRESUPUESTO	ANUALIDAD 2004				ANUALIDAD 2005			
		CC.AA.	C.I.L.	AYTO.	TOTAL	CC.AA.	C.I.L.	AYTO.	TOTAL
MODIFICADO Nº 2 DE RECUPERACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL BAÑADERO DE LOS COCOTEROS	366.373,28	73.274,66	0,00	73.274,66	146.549,32	73.274,65	146.549,31	0,00	219.823,96
TOTALES	366.373,28	73.274,66	0,00	73.274,66	146.549,32	73.274,65	146.549,31	0,00	219.823,96

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Tegui, por un importe de 73.274,66 euros, con cargo al Capítulo 6: Inversiones, partida presupuestaria 121.601.00 Plan de Infraestructura de Costas, del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2004”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor Pérez Delgado.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de rehabilitar la zona de la charca de Los Cocoteros; el muro de contención y la escollera están bastante estropeados y se van a reparar, además se crea un pequeño solarium y se dota de escaleras de acceso. Creo que puede quedar muy bien.

El proyecto es del año 1999, pero Costas ha puesto una serie de reparos; ahora, tras unas modificaciones, por fin lo ha aprobado y queremos sacarlo este mismo año”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “viendo el tema del que se trata, el proyecto y las instituciones implicadas, estamos totalmente a favor”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía de la que ha dado cuenta el Señor Secretario, anteriormente transcrita.”

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala el Señor Cabrera Delgado.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “conocen el proyecto y el plan de financiación. Se trata de una obra incluida en el convenio con Costas que ha sido aprobada por la comisión bilateral Madrid-Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias. Se trata de aprobar el proyecto y el plan de financiación para poder adjudicarla lo antes posible”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “también hay que aprobar el gasto correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Teguiise, por un importe de 73.274,66 euros, con cargo al Capítulo 6: Inversiones, partida presupuestaria 121.601.00 Plan de Infraestructura de Costas, del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2004. Aunque el proyecto es bianual, en el año 2005 no hay aportación del Ayuntamiento”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “cuando se trajo esta idea a Pleno, estuvimos a favor, y ahora nos alegramos de que siga adelante, por lo que también vamos a apoyarla”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “todo lo que sea colaborar con el bienestar de los vecinos, cuenta con nuestro apoyo; máxime cuando se trata de la recuperación de una zona tan utilizada”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso) y una abstención (el señor Cabrera Delgado, ausente de la Sala), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre el Plan de Financiación y Proyecto de la Obra denominada “Instalaciones deportivas y recreativas de Tahiche Bajo, T.M. de Teguiise”, incluida en el Programa Operativo Local – Objetivo nº 1 (2000-2006), anualidad 2004.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 22 de junio de 2004, que a continuación se transcribe:

“Segundo.- Informe que proceda sobre el Plan de Financiación de la obra denominada “Instalaciones deportivas y recreativas de Tahiche Bajo, T.M. de Teguiise”, incluida en el Programa Operativo Local – Objetivo número 1 (200-2006), anualidad 2004.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “respecto al tema, se nos ha remitido escrito desde el Cabildo Insular (Ref. 8723/04), por el que se nos solicita certificaciones de acuerdo plenario aprobando la distribución de la financiación de la obra así como de la disponibilidad de los terrenos y las autorizaciones administrativas que fueran precisas para la iniciación de la obra. En el mismo escrito se adjuntan los cuadros de financiación; y por otro lado, se ha aportado el preceptivo informe del Departamento de Intervención (Ref. 2028/2004), confirmando la existencia de consignación presupuestaria así como que se ha procedido a realizar la correspondiente retención de crédito a tal fin por un total de 60.000 euros para la citada anualidad de 2.004. Veo que también aparece el cuadro de financiación del año 2.005”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “el cuadro del 2005 no nos significa nada, porque aunque es parte del plan de financiación, no tenemos que aportar nada ese año. De todas formas, el cuadro de financiación es bastante difícil de entender”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿por qué no se aporta el proyecto?”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “tenemos un problema, he hablado con el aparejador del Cabildo que lo está haciendo y se les ha retrasado, ahora encima viene la fiesta de San Juan. A ver si para el viernes ya lo tiene”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “como no se aporta el proyecto, no cabe aprobar la disponibilidad de terrenos y de autorizaciones administrativas, puesto que no se saben cuales son los terrenos afectados. Resumiendo, entiendo que los acuerdos a tomar son los siguientes:

Primero.- Aprobar el plan de financiación de las obras “Instalaciones deportivas y recreativas de Tahiche Bajo, T.M. de Teguiise”, de conformidad con el cuadro que quedará unido al expediente de la sesión mediante la correspondiente certificación emitida por la Secretaría General de la Corporación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Teguiise, por un importe de 60.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 511.761- Planes de Obras y Servicios – Cabildo Insular, del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2004”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “efectivamente, en eso queda la propuesta de momento; el resto de los acuerdos se tomarán cuando dispongamos del proyecto”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta anteriormente transcrita en los términos expresados por el Señor Secretario.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esto consiste en un parque y cancha deportiva en la zona verde próxima a la gasolinera de Tahiche bajo; y además, cerca del colegio de educación especial se hará otra cancha. Se trata de aprobar el plan de financiación y el gasto porque no disponemos del proyecto todavía”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya en la comisión votamos a favor, es un tema que nos parece interesante y estamos de acuerdo”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor, pero a ver si, además de dotar de infraestructuras, se potencian actividades para dinamizar estas instalaciones y que no queden abandonadas”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “también estamos a favor; es una zona en los límites del municipio carente de todo tipo de equipamiento y necesita este tipo de inversiones”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- *Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de marzo y abril de dos mil cuatro.*

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no tenemos ninguna duda sobre los decretos”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no tenemos problemas con los decretos, pero sentimos tener que seguir diciendo que el lugar es totalmente inapropiado: aparte del ingente tocho de documentación, el lugar está siempre está saturado de gente y hay que quitar a alguien para poder ponerte tú. Da pena quitar a un trabajador para poder consultar la documentación”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ningún problema con los decretos, pero quiero incidir en lo dicho por los compañeros respecto al lugar. Es una mesa y no una estantería”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya hemos hablado de este tema. En cuanto podamos disponer del Palacio Herrera y se trasladen allá los departamentos de Cultura y Deportes, dispondremos de más espacio y ya se habilitará un lugar apropiado”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hasta entonces, habría que pensar en habilitar algún lugar por lo menos los dos o tres días anteriores al Pleno donde se pueda consultar la documentación con tranquilidad”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se puede ver alguna solución, pero ya saben los problemas de espacio que tenemos”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor Cabrera Delgado.

Octavo.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentada por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 7609/2004 de 14 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre abrir los centros de educación infantil y de primaria hasta el comienzo del horario escolar.

Miguel A. Figuera Alfonso con DNI 42918655 B, en calidad de concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo en el Ayuntamiento de Tegui se expone a la consideración del Pleno de esta Corporación lo siguiente:

La incorporación de la mujer a la vida laboral y el aumento de otra tipología de familias que no coinciden con el modelo tradicional ha hecho que en los últimos años se haya incrementado ostensiblemente la cantidad de niños y niñas que permanecen solos en casa desde el momento en que sus progenitores o tutores les dejan para dirigirse a su puesto de trabajo hasta el momento en que los centros educativos abren sus puertas.

Las políticas que se encaminan a conciliar la vida laboral y escolar se están viendo reforzadas con la creación de comedores escolares pero todavía existe un importante déficit de atención hacia ese alumnado en particular a primera hora de la mañana. Los poderes públicos deberían de garantizar dentro de sus posibilidades la compatibilización de lo familiar, lo laboral y lo escolar.

Por todo ello, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de Mayo, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que desde esta Corporación y de acuerdo con el Consejo Escolar Municipal se lleven a cabo acciones encaminadas a mantener abiertos los centros de educación infantil y primaria a primeras horas de la mañana, ofreciendo un servicio de cuidadores que permita a madres y padres confiar la custodia de sus hijos e hijas a personal adecuado hasta el comienzo del horario escolar.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “desde Alternativa Ciudadana proponemos crear un servicio de cuidadores que permita a padres y tutores dejar a los niños en el colegio una hora antes para poder hacer compatible la jornada laboral de los progenitores con el horario de los centros escolares”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “hemos mantenido reuniones con grupos de algunos pueblos como Soo y Los Valles, pero entendemos que es un problema que afecta a todos los padres y es un servicio al que el Ayuntamiento no puede hacer frente en todos los centros del municipio. Estamos dispuestos a colaborar con las diferentes iniciativas que se inicien, como son ahora mismo los comedores escolares, pero no podemos responsabilizarnos al cien por cien de estos servicios. Estas cosas tienen que ser por concierto entre la Consejería, los padres y el Ayuntamiento; podemos colaborar pero no poner un servicio como este bajo nuestra completa responsabilidad”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “compartimos la idea, pero no es tan sencillo crear un servicio por iniciativa municipal, con la responsabilidad que supone abrir un centro cuando no está el personal del mismo. Debe ser una iniciativa de los padres y de los profesores o incluso del gobierno de Canarias”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “nosotros también compartimos la idea, pero repito que sería cargar al Ayuntamiento con un servicio demasiado gravoso, aparte de la responsabilidad que supone tener a los niños sin los educadores”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no propongo que lo costee íntegramente el Ayuntamiento sino que se lleven a cabo acciones encaminadas a ese fin. Que se hable con quien se tenga que hablar para buscar las fórmulas para ver si un día se puede hacer realidad”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entendemos la dificultad del Ayuntamiento para atender un servicio de ese tipo, pero por otro lado, no nos parece mal la iniciativa. Hay que crear un foro de debate, como podría ser de una vez el Consejo Escolar, donde los padres de todo el municipio expusieran sus ideas e iniciativas, y el Ayuntamiento podría obrar en consecuencia”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “respecto al Consejo Escolar Municipal, ya se habló en una sesión reciente; hemos solicitado a los diferentes centros el nombramiento de sus representantes; no han llegado todos, pero es que además, como estamos a final de curso, seguro que para el próximo curso cambiarán los representantes. Así que hemos pensado que lo mejor es dejarlo para septiembre, volviendo a solicitar los representantes y quizás constituirlo en octubre”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de la moción, si bien entendemos que no es un servicio que deba asumir unilateralmente el Ayuntamiento, pero seguro que hay soluciones. En cuanto al Consejo Escolar, no es un retraso de este año, ya hace cuatro años que debiera estar constituido y entendemos que es una iniciativa muy interesante y no debe seguir aplazándose; no queremos que se aplase otros tres años más”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no creo que tampoco el Consejo tenga potestad para decidir que se abra el colegio fuera de hora. Habría que hablar con la Consejería de Educación”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no creo que la Consejería lo permita tampoco”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “en estas condiciones, proponemos la desestimación de la moción. Una vez constituido el Consejo Escolar Municipal, será cuestión de estudiar el tema”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández y Rojas Machín) y siete en contra (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), desestimar la misma.

Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 7610/2004 de 14 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre reapertura de la oficina de cobro de la empresa pública INALSA.

Miguel A. Figuera Alfonso con DNI 42918655 B, en calidad de concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo en el Ayuntamiento de Tegui se expone a la consideración del Pleno de esta Corporación lo siguiente:

El pasado mes de octubre cerró sus puertas la oficina de cobro de recibos de INALSA, dejando de este modo bastante desamparados a todos aquellos usuarios de esa empresa pública que, por un motivo u otro, no tenían domiciliados sus recibos del agua en una cuenta corriente, obligándolos a pagar, a partir de entonces, en las oficinas de la Caja de Canarias en días y horarios limitados (de 08,00 a 10:30 horas, martes, miércoles y jueves del 10 al 25 de cada mes).

Con el mencionado cierre de las oficinas de cobro, INALSA mostró un total desprecio por la ciudadanía de Lanzarote, especialmente por las personas mayores y las de menor poder adquisitivo, que suelen ser en su mayoría, las que no tienen sus recibos domiciliados. Ahora es la Caja de Canarias la que ha dispuesto que a partir del 3 de mayo todo vecino de San Bartolomé, Arrecife y Puerto del Carmen que no tenga domiciliados sus recibos de UNELCO, INALSA, Tributos y Tasas Municipales en cuenta corriente y que no sea cliente de la mencionada entidad bancaria, deberá hacerlo en una nueva oficina creada al efecto en Altavista.

Resulta incomprensible que en una isla como Lanzarote, en la que el transporte público brilla por su precariedad, los vecinos de tres municipios, Arrecife, San Bartolomé y Tías, tengan que acceder a un lugar poco accesible de la capital de la isla para realizar los pagos de sus tributos municipales (responsabilidad de organismos públicos) así como de sus facturas de UNELCO e INALSA, esta última empresa de titularidad pública.

Por todo ello es por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 97.3 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Que el Ayuntamiento de Tegui se inste a la empresa pública INALSA, de la que este Ayuntamiento es copropietario, para que reabra al público sus oficinas de cobro en la calle Triana nº 38 de Arrecife.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Tegui, por el bienestar de sus vecinos y en solidaridad con los vecinos del resto de la isla de Lanzarote, ejerza toda su influencia para que la Caja de Canarias reconsidere la medida adoptada y permita que el pago de los recibos objeto de esta moción puedan ser abonados en cualquier oficina de citada entidad, todos los días laborables y durante toda su jornada de atención al público en general.*

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la propuesta está bastante clara, proponemos que el Ayuntamiento, coparticipe de la empresa pública INALSA, inste a ésta a reabrir la oficina de la calle Triana; pero además que se

presione a la Caja de Canarias para que permita el pago de los recibos en todas sus oficinas y a todas horas. Los recibos no domiciliados suponen aproximadamente el treinta por ciento del total de usuarios”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “aunque se trata de dos empresas prácticamente privadas y lo de Inalsa no afecta a los vecinos del municipio de Teguiise, sí que estamos porque se mejore el servicio y aunque sólo sea por solidaridad con los otros municipios, estamos a favor”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de la moción, pero creo que realmente debería hacerse una campaña para que la gente domicilie sus recibos y evitar complicaciones”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el problema es que mucha gente, sobre todo gente mayor, no se fía de domiciliar los pagos. Nosotros estamos a favor de la moción”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de Partido Popular

Referencia: 7694/2004 de 17 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre inicio de tramites ante la FEMP para la declaración de Teguiise como municipio turístico sostenible.

Argumentos: *Teniendo en cuenta que la tendencia de los gobiernos nacionales y de las instituciones europeas parece ir encaminada a apoyar las iniciativas de sostenibilidad turística que se pongan en marcha en los ámbitos locales, el grupo Popular considera que el municipio no debe dejar escapar ninguna oportunidad que suponga una mejora de la competitividad turística y de la gestión pública en sí misma.*

Desde el punto de vista del sector turístico, la conservación del medio ambiente se ha convertido en un elemento clave de competitividad pues conlleva una reducción y racionalización el consumo de los recursos naturales disponibles, al tiempo que mejora la imagen de gestión del municipio ante los ciudadanos y visitantes.

Por este motivo, la Secretaria General de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias puso en marcha en 1.997, el Proyecto Municipio Verde (actualmente Municipio Turístico Sostenible), cuyo fin es ofrecer a los Ayuntamientos Turísticos Españoles un modelo de gestión desde el punto de vista medioambiental.

En una primera fase del proyecto, se elaboró una Guía para la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental que sirviera de herramienta a las corporaciones locales. Ya, en una segunda fase, y una vez comenzó a aplicarse el sistema, los Ayuntamientos han tomado conciencia de la problemática ambiental que generan tanto las actividades que realizan como los servicios que prestan y han empezado a han empezado a plantearse programas de actuación a corto y medio plazo para minimizar los impactos.

De participar en el proyecto, la Corporación estaría obligada, entre otros, a realizar un Diagnóstico Medioambiental de la organización municipal y sobre la base de los resultados obtenidos, elaborar una política, objetivos y un programa de gestión que asegure el cumplimiento de los requisitos legales y una mejora continua de las actuaciones. Como contrapartida dispondríamos del reconocimiento de los países miembros de la Unión Europea de la Calidad Ambiental del municipio, con la posibilidad de usar un logotipo, participaríamos del Sistema Comunitario de Ecogestión y

Ecoauditoría y, en último término, mejoraríamos la imagen del Municipio de Tegui se en todos los niveles. Todo ello implicaría sin duda, un aumento notable de nuestra competitividad turística.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva al Pleno para su aprobación, la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Tegui se inicie los trámites ante la Federación Española de Municipios y Provincias para la declaración de Tegui se como Municipio Turístico Sostenible.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “esto es algo que mejora la consideración del municipio a niveles turísticos y vemos que Tegui se no está incluida en ese programa. Pedimos que se inicien los trámites porque tenemos bastante costa turística, no sólo Costa Tegui se”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya lo hemos hecho, no estamos incluidos, por supuesto, ya que no cumplimos todos los requisitos, pero lo hemos solicitado, se han hecho las auditorias medioambientales y estamos en la fase de corregir las deficiencias”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿qué requisitos no cumplimos?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no tengo aquí la auditoria, pero se la puedo hacer llegar. Estamos trabajando en el proyecto y por tanto, proponemos la desestimación. No estamos en contra de la moción, pero es que no cabe solicitar de nuevo sino trabajar en corregir las deficiencias”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “para formar la Agenda 21, uno de los requisitos imprescindibles es la constitución de los dos consejos que la forman, y uno no se ha formado. Así que no entiendo que estén rechazando ya esto. Algo está fallando y quizás sea mejor dejar la moción sobre la Mesa e investigar a ver que es lo que pasa realmente porque no pueden hacer la auditoria si no está formada totalmente la Agenda 21”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “son dos proyectos diferentes, muy relacionados y hasta paralelos, pero independientes. No tiene nada que ver uno con el otro”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “mantenemos la moción y hasta nos parece una falta de responsabilidad que la desestimen”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no estamos en contra de la moción, pero no podemos estimarla y aprobar que debemos hacer algo que ya hemos hecho”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “lo que no veo es que se rechace, la podemos dejar sobre la Mesa con la condición de que se nos informe de los pasos seguidos hasta ahora y de las auditorias realizadas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no hay ningún inconveniente”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, dejarla sobre la Mesa.

Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 7725/2004 de 17 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre vehículo de recogida de residuos en la Isla de La Graciosa.

Miguel A. Figuera Alfonso con DNI 42918655 B, en calidad de concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo en el Ayuntamiento de Tegui se expone a la consideración del Pleno de esta Corporación lo siguiente:

En las últimas fechas hemos escuchado y visto mucho de la situación que padece la isla de La Graciosa en materia de residuos, escombros y extracción de áridos. Nos alegramos al conocer que por fin las autoridades están tomando cartas en lo que son sus asuntos, y dado que por estas fechas se están

llevando a cabo trabajos de limpieza en la isla, queremos poner de manifiesto una situación bastante preocupante ya que el transporte que se utiliza normalmente para la recogida de los residuos no está preparado para ello y a la hora de descargar nos encontramos que parte de la carga la ha ido dejando en los márgenes de las pistas por las que circula.

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte de esta Alcaldía se inste a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de residuos en la isla de La Graciosa a que el vehículo destinado a tal efecto esté completamente cerrado en el espacio que utiliza para alojar la carga.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la propuesta está clara, el vehículo que realiza la recogida de residuos en La Graciosa es un camión completamente destapado y va regando la carga por el camino. Se le han hecho reformas, pero sigue volándose la basura”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “efectivamente, en un tiempo perdía mucha basura, se le puso una red por encima, luego se mandaron unas jaulas y ahora estamos en mandar una nueva jaula. Es algo que sí, ocurría, pero estamos corrigiéndolo y creo que ya no ocurre”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “sigue ocurriendo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “le hemos dicho a la empresa que no queremos que se pierda un papel. De todas formas, estamos trabajando en que sea otro sistema, en traer la basura para Lanzarote, por lo que no caben tampoco grandes inversiones en otro sentido”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “hasta entonces, creo que hay que ser tajante con esta empresa”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción, nos parece que es un tema demasiado delicado para no tenerlo en cuenta y un servicio como la recogida de basura no puede tener deficiencias”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de la moción y de todo lo que sea preservar un espacio tan frágil como es La Graciosa”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor y quiero añadir que es un problema que todos hemos observado, que van cargando la basura por un lado y perdiéndola por otro.”

En la pasada legislatura se propuso una opción de compra de un camión de basura en La Graciosa y creo que se rechazó, ¿es cierto?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “rechazamos la moción porque no consideramos que la solución sea trasladar la basura en La Graciosa, sino traerla para Lanzarote; y eso es algo en lo que estamos de acuerdo Cabildo, Consejería y Ayuntamiento. La compra de ese camión supone un gasto de un dinero que podemos aprovechar en otro tema, o incluso en la construcción de una nave y de la maquinaria para el tratamiento de esa basura antes de transportarla. La inversión debe ir destinada a la solución definitiva”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “las negociaciones están bastante avanzadas, hemos preparado un proyecto con una empresa privada, se lo hemos presentado y desde la Consejería nos han prometido que el lunes nos contestan”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández y Rojas Machín) y siete en contra (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), desestimar la misma.

Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 7726/2004 de 17 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre acampadas en el municipio.

Miguel A. Figuera Alfonso con DNI 42918655 B, en calidad de concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo en el Ayuntamiento de Teguise expone a la consideración del Pleno de esta Corporación lo siguiente:

Dado que se acerca el periodo estival y con ello muchos de nuestros ciudadanos eligen una fórmula muy arraigada en nuestras costumbres como ha sido siempre la acampada en zona de playa, nos encontramos ante el hecho de que no existen zonas preparadas para ello dentro de nuestro municipio. Además de que por estas fechas siempre se pone de manifiesto esta necesidad, tenemos la obligación de dar respuestas a los ciudadanos que cada día demandan más el poder disfrutar en compañía de familiares y amigos del fantástico legado que nos rodea; y entendiéndose que el camino no es la prohibición sin más, sino educar y concienciar a los ciudadanos en el respeto al entorno en que vivimos.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el Art. 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Que se acuerde por este Pleno permitir las acampadas en aquellos lugares y en fechas que por costumbre y/o tradición se venían realizando dentro de nuestro municipio.

2º.- Creación de una ordenanza reguladora a tal efecto. Proponiendo lo siguiente: que los posibles campistas tengan que solicitar permiso en las dependencias municipales, así como el pago de una fianza que se devolverá al comprobar que la zona en la que se ha acampado cumple con las condiciones de limpieza y respeto al medio ambiente, además de hacerlo a una distancia prudencial de la orilla para que no imposibiliten a otros usuarios que pasen unas horas en la playa. Etc.

3º.- Que por parte de esta Alcaldía se pongan los medios necesarios, como depósitos de recogida de basuras, personal de vigilancia y, en aquellos lugares que sufran una singular masificación, la instalación de baños portátiles como los ofrecidos días atrás a los visitantes del Queen Mary II, buscando zonas en que el impacto medioambiental sea el menor posible, fomentándose en ese corto periodo de tiempo una convivencia más sana e higiénica.

4º.- Que se pongan en marcha, durante la campaña estival, jornadas de concienciación y respeto del medio que nos rodea, a pie de playa; además de cualquier otro tipo de medidas que produzcan una participación en los ciudadanos en el cuidado y defensa de nuestro territorio.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de que se potencien y regulen las zonas de acampada, pero habrá que buscar un sitio idóneo para ello”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿hay alguna zona donde se permita la acampada en el municipio de Teguise?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tenemos cuatro zonas donde permitimos las acampadas, Mejía en Caleta de Caballo, San Juan, Los Ancones, y El Salao en La Graciosa”.

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: “¿los campistas pagan algo?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no, se está autorizando la acampada controlada, pero no se puede cobrar ya que no está aprobada”.

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: “¿estas zonas cuentan con algún servicio?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “bueno, en San Juan y El Salao, que es donde va más gente, tienen agua, baños, depósitos de basura y vigilancia; los otros lugares cuentan con recogida de basura y vigilancia”.

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: “bueno, en realidad, lo que propone el compañero es que se regularice lo que ya está haciendo la Corporación, por tanto estamos a favor”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros también estamos a favor de que se regulen las acampadas, máxime cuando el grupo de gobierno prohíbe acampar en una fecha y lo permite en las siguientes vacaciones, como ha sucedido en el caso de Mejía. Los campistas de ahora estarán contentos, pero a los que nos se dejó acampar la vez anterior, no se les dejaría tan satisfechos.

Por cierto, en la explanada de la zona de Mejía, donde se acampa ahora, era donde jugaban al fútbol, y parece que no están muy contentos porque por lo visto el Señor Alcalde les había prometido que seguiría como campo de fútbol”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esa no es la explanada destinada a campo de fútbol, habíamos dicho una zona que está detrás de las casas”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “en cualquier caso, ya que son zonas protegidas, que se extreme la vigilancia, la limpieza y la higiene porque me han dicho que en San Juan hay muchísimas ratas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “dado que ya hay cuatro zonas en el municipio, donde se están dando los servicios que entendemos prioritarios, consideramos que se cubren las necesidades y por tanto proponemos rechazar la moción”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “yo lo que propongo es que se regulen las acampadas en ciertas fechas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no podemos regular más puesto que son terrenos privados. No disponemos de suelo apropiado para una zona de acampada”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “nuestra idea no es un camping reglado, sino regular las acampadas en ciertas épocas del año”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “la Ley sólo contempla la posibilidad de un camping debidamente aprobado. Ni Costas, ni el PIOT, permiten las acampadas incontroladas”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “las zonas de acampada están cerca de núcleos de población. Tradicionalmente la gente cogía su caseta y acampaba en la orilla del mar, pero ahora, Costas puede sancionar a toda esa gente. Nosotros intentamos, sin tener competencias, regular esa situación, pero no podemos poner servicios a todos los campistas de la isla sin poder recibir nada a cambio. Tenemos muy claro

que tenemos que dar salida a los vecinos, y ya tenemos cuatro zonas, pero no podemos hacer más. Cuando todas los ayuntamientos tengan sus zonas de acampada, no habrá tanto problema”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández y Rojas Machín) y siete en contra (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), desestimar la misma.

Moción de: Partido Popular

Referencia: 8129/2004 de 25 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre instalación de rótulos informativos sobre itinerarios y horarios en las marquesinas de las paradas de guaguas.

Argumentos: Fruto del convenio marco en materia de transportes, hemos visto con satisfacción como, desde la Consejería de Transportes del Cabildo de Lanzarote, se procedió a la construcción de marquesinas en las paradas de guaguas de nuestro municipio y como, estos días, se están realizando los trabajos de asfalto y adecuación del espacio circundante.

Si bien consideramos que la mejora del servicio de transporte público pasa fundamentalmente por reestructurar y reforzar las líneas existentes, desde el Grupo Popular valoramos de forma positiva este tipo de actuaciones que son básicas para garantizar un mínimo de calidad.

Desde esta perspectiva debemos reconocer los graves problemas que general la falta de información entre los ciudadanos que no son usuarios habituales del servicio de transporte público y que, por tanto, no están familiarizados con los itinerarios, la ubicación de las paradas y, mucho menos, con los horarios. De esta forma, es frecuente ver algunos ciudadanos buscando desesperadamente una parada o a otros esperando la guagua pacientemente sin saber que la última ya pasó y que la próxima será al día siguiente. Una situación que se agrava aún más si cabe si tenemos en cuenta las distancias y las dificultades de comunicación que tienen algunos pueblos del municipio.

Entendemos que la mejor fórmula para evitar estos problemas es instalar en todas las marquesinas del municipio algún tipo de placa o rótulo que identifique el nombre de la parada, el número de la línea, el itinerario y las horas, de tal forma que el usuario disponga de toda la información necesaria para planificar sus desplazamientos de forma eficaz y segura.

Teniendo en cuenta que por encima de cualquier competencia, el Ayuntamiento debe ser el primer interesado en satisfacer las necesidades de los ciudadanos dentro del ámbito municipal, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:

-Que el Ayuntamiento de Tegui se proceda a la instalación de rótulos informativos en las marquesinas de las paradas de guaguas del municipio especificando el nombre de la parada, el número de línea, así como el itinerario y los diferentes horarios.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “dentro del programa de marquesinas está contemplada la instalación de esos rótulos. Ya se han colocado los postes que servirán de base a la papelera y al rótulo, y en breve se colocarán los paneles de información con todos esos datos que usted menciona. Son más de doscientos postes y lleva su tiempo; por tanto, proponemos la desestimación”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala la señora Castro Camacho.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos consta que se están colocando los postes, porque lo hemos visto. Por tanto, apoyamos la propuesta de desestimación”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “también nos consta que se está trabajando en el tema y que requiere su tiempo, por tanto consideramos la moción fuera de tiempo y apoyamos la desestimación”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en tanto no se pongan los rótulos informativos, estamos a favor de la moción”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por once votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez), tres en contra (los señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso) y una abstención (la señora Castro Camacho, ausente de la Sala), desestimar la misma.

Moción de: Partido Popular

Referencia: 8130/2004 de 25 de mayo

Asunto: Acuerdo sobre horarios y plazos de convocatorias de las sesiones plenarias y de las comisiones informativas.

Argumentos: Son muchos los Ayuntamientos de la isla que, a fin de garantizar que el Pleno se mantenga como máximo órgano de representación y expresión de los intereses de los ciudadanos, han optado por celebrar las sesiones plenarias en horario de tarde. Una fórmula que facilita sin duda la asistencia de los concejales a los Plenos y sobre todo a los ediles de la oposición que son, al fin y al cabo, los que no están liberados y deben cumplir por tanto con su jornada de trabajo, habitualmente en horario de mañana.

El Grupo Popular considera que la Corporación debe tener en cuenta estos aspectos y, en consideración con los grupos de la oposición, acordar que los Plenos municipales se realicen por la tarde.

Del mismo modo, el Partido Popular rechaza el sistema que ha establecido el equipo del gobierno para la celebración de comisiones y Plenos al convertir en habitual algo que debe hacerse únicamente de forma extraordinaria, como es convocar comisiones informativas conjuntamente con el Pleno y hacer que estas se celebren el día antes. Esta práctica impide que los concejales dispongan de los dictámenes con la suficiente antelación y tengan que ser informados oralmente en el mismo Pleno.

Desde el Grupo Popular entendemos que la convocatoria de las comisiones informativas y los Plenos ordinarios debe ajustarse lo que establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de tal forma que los Plenos se convoquen dos días antes de la celebración y una vez se hayan desarrollado todas las comisiones informativas que se estimen oportunas desde la Alcaldía.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno para su aprobación la siguiente MOCION:

-Que el Ayuntamiento de Teguiise celebre los Plenos ordinarios en horario de tarde y que la convocatoria de las sesiones plenarias y las comisiones informativas se realice en los plazos que establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala la señora Castro Camacho.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “sabemos la postura de la Alcaldía de no modificar el horario por los funcionarios, pero entendemos que el coste sería mínimo.

Cuando se nos convoca a un Pleno un día, y ese mismo día nos ponen las comisiones, se nos está mermando la información. Si hay un pleno extraordinario, entonces es que no hay ni documentación previa. No sé como le llega la convocatoria a los demás, pero a mí me llama el notificador el viernes a las tres de la tarde, el sábado no hay documentación o no podemos hablar con nadie, el lunes están agobiados de trabajo porque son las comisiones y porque al día siguiente es el Pleno”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “bueno, en este Pleno precisamente se ha respetado todo y esa va a ser la tónica de aquí en adelante por lo que estamos de acuerdo con esa parte de la moción. Pero con lo de celebrar los Plenos por la tarde, mantenemos que es mejor por la mañana y la mayoría de las instituciones lo hacen así; sería un verdadero problema con los funcionarios”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hace poco hemos presentado una moción en el mismo sentido, por lo que estamos a favor. Se celebran muchos actos fuera de la jornada laboral, participando personal del Ayuntamiento, y no parece ser un problema, por lo que no creo que la celebración de las sesiones plenarias en un horario de tarde o noche, o incluso los sábados, no supondría mayor gasto”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “respecto a los Plenos por la tarde, a nosotros nos vendría mejor un horario de noche, por lo que vamos a abstenernos; en el resto estamos totalmente a favor”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “por lo que veo, se pretende votar por separado cada una de las propuestas de la moción:

Primero: Que el Ayuntamiento de Tegui se celebre los Plenos ordinarios en horario de tarde.

Segundo: Que la convocatoria de las sesiones plenarias y las comisiones informativas se realice en los plazos que establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Sometida la primera parte de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Rodríguez Hernández y Rojas Machín) y cinco en contra (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), desestimar la misma.

Sometida la segunda parte de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo sobre aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por servicios prestados en la Escuela de Hostelería.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “supongo que habrán podido ver la Ordenanza entre la documentación aportada para el Pleno; se trata de regular las tasas por los servicios prestados. Es algo que hace falta porque ahora mismo no se podría cobrar nada en la Escuela, ni matrículas por los cursos normales, ni por cualquier otro que se pretenda

impartir. Si la conocen, podemos incluirla por la vía de urgencia, para poder disponer de ella lo antes posible”

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “quiero comentarles que esta sería la aprobación inicial, luego lleva una exposición pública por treinta días a efectos de reclamaciones y/o alegaciones. Si no las hay, se aprueba automáticamente, pero si las hubiera, habría que resolverlas en Pleno y luego proceder a la aprobación definitiva si así lo estimaran”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿el pago de los honorarios de los profesores sale de las matrículas de los alumnos?, si es así, los cursos le costarán dinero al Patronato”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no necesariamente; los profesores pueden ser de la plantilla, pero hay que justificar lo que les cuesta el curso. Si se organiza desde fuera, nosotros sólo cobramos el uso de las aulas y del material que precisen”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimar la moción y aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por servicios prestados en la Escuela de Hostelería, cuyo texto íntegro quedará unido al expediente de la sesión a través del correspondiente certificado expedido por la Secretaría General de la Corporación, y que se continúe con los trámites correspondientes hasta su aprobación definitiva.

Noveno.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quería informarles y darles a conocer el proyecto *Rampa de acceso para minusválidos y Embarcaciones de Emergencia*, a desarrollar en la Caleta de Famara. Ya cuenta con la aprobación de Costas”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “llevamos años buscando una solución a la problemática situación que se genera en la playa de La Caleta entre las embarcaciones y los bañistas. Hemos tenido que enfocarlo hacia los minusválidos y embarcaciones de emergencia porque al ser un paraje natural, no es fácil obtener autorizaciones. Falta el estudio de impacto ambiental, que en breve lo aportará el Cabildo.

La obra no saldrá para verano porque no queremos estar trabajando allí precisamente cuando más afluencia hay. La idea es sacar la contratación entre julio y agosto, para realizar la obra en septiembre, aprovechando las mareas grandes

Hay que reforzar la escollera existente, hacer un acceso desde la calle para que las embarcaciones no toquen la playa y también una pequeña rotonda que permita dar la vuelta.

No es una gran obra, pero puede ser la solución al problema que se presenta cada año entre embarcaciones y bañistas”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿la inversión es toda del Ayuntamiento?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “si, es una obra íntegramente municipal”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿no se puede meter nada en el Plan de Costas?”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “en el Plan de Costas se metió la segunda fase del paseo marítimo de La Caleta, ahora está en Madrid y estamos a la espera. Pero este queríamos que fuera algo rápido”.

Décimo.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero constatar que salvo el Área de la Mujer, la Policía y Cultura, que a veces nos facilitan informes de su gestión y nos invitan a los actos, el resto de las concejalías no se acuerdan de nosotros, los de la oposición”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ni de ustedes, ni del resto del grupo de gobierno. Ahora en serio, sé que es responsabilidad de la Alcaldía y ya se les ha dicho que participen a todos los concejales la celebración de cualquier evento”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “quiero incidir en el horario de convocatoria de los plenos y comisiones, y también en la solicitud del informe sobre el Pabellón Cubierto de Teguiise, que lo solicité hace mucho tiempo y no se me ha hecho llegar, al igual que la relación de empleados”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “hable con el departamento de personal”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “ya lo he hecho y no se me ha facilitado.

También quiero hablar del tema del taxi. Me ha llegado que hay numerosas denuncias, que el presidente de la Asociación del Taxi hace una persecución contra dos personas, que hay muchas irregularidades, que hay titulares de licencias que trabajan en otros lados, que se llama a los hoteles para que no llamen a estas dos personas, que el servicio de radio taxi no recoge a estas dos personas...”

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿de donde le llega esa información?, parece un tanto subjetiva”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “me ha llegado de los que denuncian la situación. Me cuentan que no se les contesta dentro de los plazos, que ponen propaganda en los hoteles...”

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “bueno, ahora le toca usted recibir las quejas, antes nos tocaba a nosotros. Pero la verdad es que esas licencias siempre han sido un problema y esta semana hemos estado viendo para abrir expediente”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “hay que tomar medidas porque es algo verdaderamente grave. No se puede decir que se va a hacer y seguir dejando a este hombre en la indefensión a pesar de que cuenta con sentencias judiciales favorables”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “no sé que sentencias habrá visto usted, tiene sentencias en contra por agresión a compañeros y a clientes. Ahora que hemos recuperado las competencias en materia disciplinaria, vamos a abrir expediente para aclarar la situación”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me gustaría saber si se ha iniciado la limpieza de los parques infantiles”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sí, Tao y Soo están impecables, seguimos con los demás”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se pregunta: “¿y la finalización del pabellón?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se va a adjudicar la obra. La mesa de contratación está prevista para el día ocho de julio”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en un programa sobre el centro deportivo que se presentó en Pleno, se llevaba el proyecto de una piscina municipal; ¿cómo va ese proyecto?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tenemos que hacer una relación de necesidades para el plan de infraestructura deportiva, porque es un plan a varios años, pero no hay nada de momento”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “tenemos que comunicar una queja de varios vecinos respecto al programa de verano; si bien es verdad que es amplio y por ello queremos felicitarles, lo cierto que el tema de la piscina es bastante engañoso. Solo hay ocho plazas por turno; al colegio de Tao llegó el anuncio el jueves, y el viernes, cuando llamaron las madres, ya estaba todo ocupado. El último período es el que está libre, pero porque coincide con que ya han comenzado las clases. He hablado con el concejal del área y se han hecho gestiones, pero las madres se sienten ofendidas. Es un tema engañoso, máxime cuando me han dicho que la mayoría de los niños que participan en esta actividad son hijos de trabajadores del Ayuntamiento. Si se ha comenzado por anunciarlo en el colegio de Tahiche, cuando llegue a Soo, ya no habrá plazas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es uno de los cursos que más aceptación ha tenido, se han desbordado las previsiones, y es imposible...”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no se han desbordado, es que son sólo cuarenta plazas. He pedido la relación de niños de cero a doce años y no me la han podido facilitar en el Ayuntamiento, pero es imposible, creo que solo en el colegio de Tahiche hay casi quinientos niños”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en primer lugar, queríamos llegar a todos los niños en edad de formación, por lo que tardamos dos días en llevar la información a todos los colegios, un día aquí y otro en La Graciosa.

En segundo lugar, los hijos de los trabajadores del Ayuntamiento, si son del municipio, tienen el mismo derecho que cualquier otro niño, pero tengo que aclarar que se habrán enterado en el colegio, no en el Ayuntamiento. Esa información se divulgó primero en los colegios.

En tercer lugar, este es el primer año que se ofrecen cursos de natación porque hasta ahora siempre lo había hecho el Cabildo. Las previsiones se desbordaron, por lo que hemos ampliado los horarios, ya que no se pueden poner más niños por turno. Hasta el día de hoy hay plazas disponibles”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “hay plazas en el último turno, que coincide con el comienzo del curso escolar”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “la Consejería decidió hace pocos días que el curso comenzaría el día siete. Nosotros no podíamos saberlo con antelación, pero normalmente es un poco más tarde. De todas formas, viendo las demandas, se han abierto cuatro cursos más”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no es esa la última información que me dieron, pero de todas formas, esto viene a demostrar la necesidad de una piscina

municipal. También quiero incidir en que no se nos han contestado las preguntas formuladas en Plenos anteriores.

¿Se han informado de si los cambios en el Plan Hidrológico Nacional afectan a La Graciosa?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no nos afecta, de hecho en Canarias no ha afectado a ninguna intervención y se mantienen las obras aprobadas”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no entiendo entonces como el Cabildo de Fuerteventura ha instado al gobierno a que mantuviera sus intervenciones en aquella isla. No obstante, si usted dice que no nos afecta, yo le creo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es la información que nos han facilitado”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “quiero saber que con qué tiendas cuenta el Ayuntamiento en museos y exposiciones, y si dan beneficios o pérdidas”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “solo queda la del castillo y un pequeño expositor en el convento de Santo Domingo. No es fácil cuantificar si da beneficios o no, pero es algo que tiene que estar, y de todas formas, el personal ya está allí. Si pensamos que la tienda tiene que pagar un sueldo, no es rentable, pero si pensamos que el personal ya está allí, es un servicio y que además deja algo de dinero”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “entonces no entiendo que criterio se ha seguido para cerrar la tienda del Palacio Spínola”.

Por el Señor Cabrera Delgado se manifiesta que: “no se vendía nada y haría falta una persona más para atenderlo”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “otra cosa por la que quería preguntar es por el colegio público de Costa Teguisse, ¿se están haciendo ya las obras?”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se han comenzado las obras de explanación. Todavía no se ha adjudicado la obra, aunque se abrirá el lunes”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “entonces han comenzado las obras antes de adjudicarlas”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “se ha comenzado a explanar la zona para ir adelantando, porque sino, no saldrá el colegio a tiempo. Cuantos más días se ganen, menos trastornos se ocasionarán en el colegio de Tahiche”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “sólo una pregunta, me gustaría saber cuál es la aportación económica de la Unión para la Conservación de Costa Teguisse al Plan de Excelencia Turística”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “en sus presupuestos han aprobado 60.000 euros para este fin, que los destinarán a la contratación de un técnico que estará al servicio del Plan”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veintitrés folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números: del OG5885593 al OG5885615, ambos inclusive,

que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.